

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55728 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 183/14 en el que figuran, entre otras, como concursadas Avenida Digital Interactiva, S.A., Tximist Investments, S.A.U., y Cega Inmuebles, S.L., con CIF A01293711, A01414234 y B01267186 respectivamente, se ha dictado el 10 de diciembre de 2019 auto que declara concluso el concurso de dichas mercantiles por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de las personas jurídicas deudoras.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 10 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A190072557-1